



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Contrato Docente

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA**  
**CUADRO DE MÉRITO - ETAPA III TRAMO II**

MMATEMÁTICA - COMPUTACIÓN								
N°	N° EXPEDIENTE	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	
1	MPT2018-EXT-94809	09027333	MARÍN	CONEJO	EDGAR PEDRO	34.6		
2	MPT2018-EXT-94923	43251161	ALCANTARA	PANDURO	DAVID ALONSO	29		
3	MPT2018-EXT-94997	40868531	NEYRA	PONCE	JOHANN	27		
4	MPT2018-EXT-95269	40857381	JULCA	MIGUEL	KATHERINE YSMELDA	17.4		
5	MPT2018-EXT-95274	06276164	VALDEZ	ESPINOZA	GASTÓN BENJAMÍN	17		
6	MPT2018-EXT-94813	06833097	QUIROZ	RODAS	SEGUNDO A.	-	No tiene estudios de computación	
7	MPT2018-EXT-94929	08625525	FERNÁNDEZ	SALINAS	AGUSTÍN D.	-	No tiene estudios de computación	
8	MPT2018-EXT-94664	40312656	ROJAS	VERGARAY	JACINTO OVIDIO	-	No tiene estudios de computación	
9	MPT2018-EXT-95267	25531963	MENDOZA	FLORES	JULIO CÉSAR	-	No tiene estudios de computación	
10								

NOTA: Según el Decreto Supremo N° 001-2017- MINEDU señala en el numeral 5.5.18 que: "Los profesores contratados se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia entre las plazas asumidas." Por lo tanto al momento de la adjudicación deberán presentar algún documento donde se pueda verificar el fiel cumplimiento a la normatividad vigente.



*Marco Antonio Cáceres Soto*  
Lic. Marco Antonio Cáceres Soto  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN  
BÁSICA ALTERNATIVA  
UGEL N° 02 S M P

